

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1286,

PARRAL, Abril 30 del 2010.

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 723, del 18.12.2009.
- 3.- El Decreto Exento N° 1018, del 01.04.2010.
- 4.- La Modificación de Contrato de Trabajo "De Faena Específica", entre la I. Municipalidad de Parral y cada una de las personas que más abajo se indican.

**CONSIDERANDO:**

1.- **QUE**, es necesario contar con personal para Ejecutar el Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: "**FONDOS DE EMERGENCIA**".

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, la Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica, de las siguientes personas, para Ejecutar el Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: "**FONDOS DE EMERGENCIA**", trabajo a efectuarse entre el 19 y el 30 de Abril del 2010, conforme a lo señalado en cada modificación, la que se acompañan como parte integrante del presente decreto.

N°	NOMBRES	APELLIDOS	C. IDENTIDAD N°
1.	Aravena Salgado	Lorenzo Segundo	09.432.785-7
2.	Aravena Sandoval	Ricardo Alexis	16.050.913-9
3.	Balladares Melin	Guillermo Hernan	10.895.552-k
4.	Fuentes Ortega	Christhofer Alexander	17.090.913-5
5.	Garrido Pinto	Miguel Angel	15.391.816-3
6.	Lopez Beyzaga	Marcelo Ramon	13.281.692-1
7.	Olivares Fuentes	Anibal Jacob	17.689.142-4
8.	Ortiz Aravena	Johan Nicolas	17.765.296-2
9.	Urra Castillo	Carlos Alberto	06.678.208-5

2.- **ESTABLECESE**, que los valores líquidos a pagar a cada persona se harán con cheques, para cuyos efectos se girarán los cheques que correspondan, de la Cuenta Corriente N° 44709040895 del Banco del Estado, como asimismo los valores totales que corresponda pagar por leyes sociales.

3.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto que implique el presente decreto al ítem 215.24.01.001.000.000 del Presupuesto Municipal del año 2010.

4.- **ESTABLECESE**, que el municipio proporcionará los implementos necesarios tanto para la seguridad personal como para el correcto desempeño de la labor encomendada, ya sea en ropa de trabajo, herramientas, etc.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
 ALCALDE DE PARRAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Finanzas (02).

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 20 de Abril del 2010, comparecen don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 13.616.324-8, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **GUILLERMO HERNAN BALLADARES MELIN**, casado (a), cédula de identidad N° 10.895.552-K, nacido (a) el 30/10/1966, domiciliado (a) en BUIN N° 163 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

**PRIMERO** : Que, con fecha 18 de Marzo del 2010, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**FONDOS DE EMERGENCIA**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la cláusula cuarta, modifica la duración del contrato, expirando, en definitiva, el día 30 de Abril del 2010.

**CUARTO** : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA EMPLEADOR

FIRMA TRABAJADOR



VºBº ASESOR JURIDICO

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 20 de Abril del 2010, comparecen don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 13.616.324-8, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **MIGUEL ANGEL GARRIDO PINTO**, soltero (a), cédula de identidad N° 15.391.816-3, nacido (a) el 22/11/1981, domiciliado (a) en VILLA DON MATIAS, PJE 9 N° 212 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Especifica.

**PRIMERO** : Que, con fecha 18 de Marzo del 2010, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena especifica denominada, "**FONDOS DE EMERGENCIA**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la cláusula cuarta, modifica la duración del contrato, expirando, en definitiva, el día 30 de Abril del 2010.

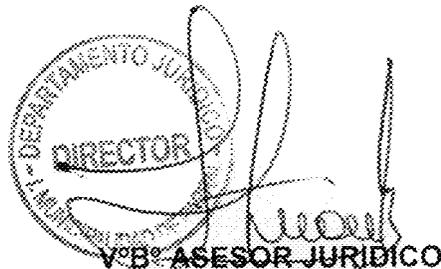
**CUARTO** : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA EMPLEADOR

FIRMA TRABAJADOR



V.B. ASESOR JURIDICO

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 20 de Abril del 2010, comparecen don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 13.616.324-8, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **CARLOS ALBERTO URRAS CASTILLO**, casado (a), cédula de identidad N° 06.678.208-5, nacido (a) el 25/08/1952, domiciliado (a) en POB. BULLILEO, GUILLERMO DEL SOLAR N° 55 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

**PRIMERO** : Que, con fecha 18 de Marzo del 2010, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**FONDOS DE EMERGENCIA**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

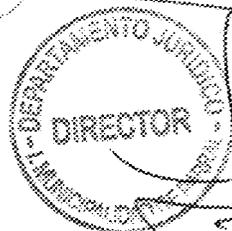
**TERCERO** : En la cláusula cuarta, modifica la duración del contrato, expirando, en definitiva, el día 30 de Abril del 2010.

**CUARTO** : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



  
FIRMA TRABAJADOR



  
VºBº ASESOR JURIDICO

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 20 de Abril del 2010, comparecen don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 13.616.324-8, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **RICARDO ALEXIS ARAVENA SANDOVAL**, soltero (a), cédula de identidad N° 16.050.913-9, nacido (a) el 30/05/1985, domiciliado (a) en IGUALDAD NORTE, N° 121 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

**PRIMERO** : Que, con fecha 18 de Marzo del 2010, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**FONDOS DE EMERGENCIA**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la cláusula cuarta, modifica la duración del contrato, expirando, en definitiva, el día 30 de Abril del 2010.

**CUARTO** : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA EMPLEADOR

FIRMA TRABAJADOR



VºBº ASESOR JURIDICO

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 20 de Abril del 2010, comparecen don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 13.616.324-8, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **ANIBAL JACOB OLIVARES FUENTES**, soltero (a), cédula de identidad N° 17.689.142-4, nacido (a) el 25/07/1990, domiciliado (a) en POB. HORACIO VILLA BLANCA PJE. B N° 6 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

**PRIMERO** : Que, con fecha 18 de Marzo del 2010, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**FONDOS DE EMERGENCIA**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la cláusula cuarta, modifica la duración del contrato, expirando, en definitiva, el día 30 de Abril del 2010.

**CUARTO** : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA EMPLEADOR

FIRMA TRABAJADOR

VºBº ASESOR JURIDICO

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 20 de Abril del 2010, comparecen don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 13.616.324-8, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **LORENZO SEGUNDO ARAVENA SALGADO**, casado (a), cédula de identidad N° 09.432.785-7, nacido (a) el 24/01/1962, domiciliado (a) en IGUALDAD NORTE, N° 121 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

**PRIMERO** : Que, con fecha 18 de Marzo del 2010, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**FONDOS DE EMERGENCIA**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la cláusula cuarta, modifica la duración del contrato, expirando, en definitiva, el día 30 de Abril del 2010.

**CUARTO** : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA EMPLEADOR

FIRMA TRABAJADOR



VºBº ASESOR JURIDICO

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 20 de Abril del 2010, comparecen don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 13.616.324-8, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **JOHAN NICOLAS ORTIZ ARAVENA**, soltero (a), cédula de identidad N° 17.765.296-2, nacido (a) el 29/08/1991, domiciliado (a) en POB. BELLAVISTA PJE. LOS BOLDOS N° 21 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

**PRIMERO** : Que, con fecha 18 de Marzo del 2010, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**FONDOS DE EMERGENCIA**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la cláusula cuarta, modifica la duración del contrato, expirando, en definitiva, el día 30 de Abril del 2010.

**CUARTO** : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



FIRMA EMPLEADOR

FIRMA TRABAJADOR



VºBº ASESOR JURIDICO

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 20 de Abril del 2010, comparecen don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 13.616.324-8, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **CRISTHOFER ALEXANDER FUENTES ORTEGA**, soltero (a), cédula de identidad N° 17.090.913-5, nacido (a) el 02/08/1988, domiciliado (a) en SECTOR VILLA ROSA, PARCELA N°62 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Específica.

**PRIMERO** : Que, con fecha 18 de Marzo del 2010, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena específica denominada, "**FONDOS DE EMERGENCIA**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

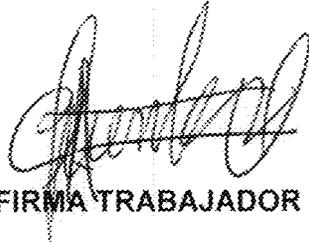
**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la cláusula cuarta, modifica la duración del contrato, expirando, en definitiva, el día 30 de Abril del 2010.

**CUARTO** : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.

  
**FIRMA EMPLEADOR**

  
**FIRMA TRABAJADOR**

  
**VºBº ASESOR JURIDICO**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

### MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 20 de Abril del 2010, comparecen don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**, casado, empleado municipal, cédula de identidad N° 13.616.324-8, domiciliado en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don (a) **MARCELO RAMON LOPEZ BEYZAGA**, soltero (a), cédula de identidad N° 13.281.692-1, nacido (a) el 22/01/1977, domiciliado (a) en 4 SUR N° 268 de esta comuna, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de Faena Especifica.

**PRIMERO** : Que, con fecha 18 de Marzo del 2010, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero, en la faena especifica denominada, "**FONDOS DE EMERGENCIA**" ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado (a).

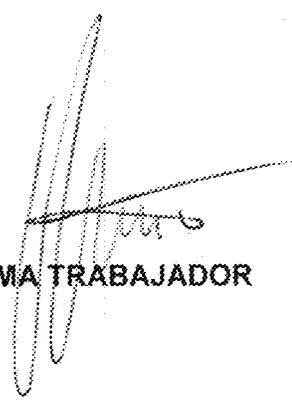
**SEGUNDO** : Por el presente acto vienen en modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

**TERCERO** : En la cláusula cuarta, modifica la duración del contrato, expirando, en definitiva, el día 30 de Abril del 2010.

**CUARTO** : En lo no modificado continúan vigentes las cláusulas originales del contrato.

**QUINTO** : La presente modificación de contrato se firma en cinco (05) ejemplares, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.

  
**FIRMA EMPLEADOR**

  
**FIRMA TRABAJADOR**

  
**ASESOR JURIDICO**